



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 89

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **veintiún** horas con **siete** minutos del día **quince** de **diciembre** del año **dos mil diecisiete**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día. “Antes de proceder a dar a conocer el Orden del Día de la presente Sesión, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en los artículos 19 párrafos 1 y 4, incisos a) y h); 22 párrafo 1, inciso a); 32 párrafo 1, incisos a) y f); 34 párrafos 1 y 2, inciso c) y 83 párrafos 1, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado incorporar en el Orden del Día de la Sesión, los dictámenes de la Miscelánea Fiscal y Paquete Económico 2018”, por lo que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 88, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre del presente año; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas: **1. De Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula los**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del Ciudadano Nelsón Luna Ortuño, por el valor demostrado en servicio del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 172 y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y el artículo 78 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 274 párrafo segundo y 275 fracción I, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 339 párrafos 1 y 2; 340 párrafo 1; 353 párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual segundo para ser cuarto del artículo 353 y se deroga el párrafo tercero del artículo 354, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018. 8. Con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018. **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión y del Primer Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta expresa que, en virtud de la inasistencia de la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso, designa a la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** para que asuma la suplencia del órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos de la Sesión de referencia. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **ISSIS CANTÚ MANZANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 88**, para las observaciones que hubiere en su caso: -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del pleno legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Continuando con el Orden del Día, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, propone a los Legisladores **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** como Presidente; **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** y **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** como Secretarios; **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, **ISSIS CANTÚ MANZANO**, **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** y **ROGELIO ARELLANO BANDA**, como Vocales; y, **NANCY DELGADO NOLAZCO**, **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** y **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, como Suplentes de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, por **unanimidad** de **votos**. En tal virtud se expide la **resolución** correspondiente y se giran las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputada Secretaria **ISSIS CANTÚ MANZANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Baja California, oficio número 5773, fechado el 5 de diciembre del presente año, comunicando la designación de la Mesa Directiva que fungirá del 1° de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Raúl Castañeda Pomposo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradece la información. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circulares número 35, 36 y 37, recibidas el 13 de diciembre del presente año, comunicando que la Diputada María de las Nieves García Fernández, es la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de dicho Congreso; así mismo, comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio, quedando como Presidente el Diputado José de Jesús Romero López; de igual forma, comunican la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la referida Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradece la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 042/2017, de fecha 27 de noviembre del presente año, remitiendo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, refiere lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Compañeros Diputados, en la sesión próxima pasada se presentó Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Mecenazgo Cultural del Estado de Tamaulipas, y se adiciona una fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, turnada a la Comisión de Estudios Legislativos, y de Cultura, esta Presidencia ha realizado un análisis de la referida iniciativa por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina returnarla a las Comisiones de Cultura y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su análisis y dictamen correspondiente. Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 60 de nuestra propia ley interna, instruyo a la Secretaría General de este Congreso para que haga llegar la iniciativa de referencia a las Comisiones citadas”. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **ISSIS CANTÚ MANZANO**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas***. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*competencia, exhorta a la Secretaría de Finanzas para que posterior a la postulación del municipio de Gómez Farías, para incorporarse como Pueblo Mágico, se le brinden las atenciones necesarias requeridas de conformidad con las atribuciones que a dicha Secretaría corresponde.* -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, por así haberlo solicitado la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, compañera, con el permiso de la Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, público en general. Me da mucho gusto esta iniciativa de la compañera pues esto nos dice que Tamaulipas tiene un gran potencial, tenemos ya dos pueblos mágicos en el centro y en el norte y me da mucho gusto, es que proponga esta gran Ciudad porque tenemos mucho potencial en ecoturismo, en patrimonio cultural, en material y yo les pido que apoyemos esta Iniciativa ya que Tamaulipas es extenso en todo lo que tenemos, estoy tan emocionada que realmente les quiero externar que Tamaulipas tiene mucho crecimiento en el futuro, en energía, en turismo, en cultura, apoyemos esta gran iniciativa compañeros, gracias”.-----

----- Enseguida y no existiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** menciona lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del 1 al 5, programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 6, 7 y 8, y posterior proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes antes referidos, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-

----- En este tenor, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, somete a la consideración del Pleno el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del ciudadano Nelson Luna Ortuño, por el valor demostrado en servicio del Estado***, abriéndolo a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, somete a la consideración del Pleno el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas***, abriéndolo a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, somete a la consideración del Pleno el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 172 y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y el artículo 78 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas***, abriéndolo a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, somete a la consideración del Pleno el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 274 párrafo segundo y 275 fracción I, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas***, abriéndolo a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, somete a la consideración del Pleno el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 339, párrafos primero y segundo; 340, párrafo primero; 353, párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual segundo para ser cuarto del artículo 353; y se deroga el párrafo tercero del artículo 354, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas*, abriéndolo a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito y de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Tamaulipas*..-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo **general** el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien expresa lo siguiente:-

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, auditorio, permítanme



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

hacer una referencia en términos generales del paquete económico no solamente con relación a esta Iniciativa. El Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto, acude a fijar posicionamiento en relación al paquete económico 2018 del Gobierno del Estado, cuyo dictamen analizaremos y votaremos en esta sesión. A 14 meses y medio de esta legislatura, con nuestra actuación cotidiana, hemos demostrado ser como nos comprometimos desde el primer día, una oposición seria, responsable, madura y constructiva, no caímos en la tentación de ser una oposición automática, contestataria, cerrada a priori, a cualquier propuesta, ni a una oposición a modo, por nuestra experiencia y principios ideológicos como Partido, hemos estado y estaremos a lado del pueblo y de las instituciones, que tanto trabajo ha costado construir. Este día con motivo de las trascendentes decisiones que se habrán de tomar con responsabilidad, queremos dejar muy clara nuestra postura, nuestro interés primordial es la seguridad y bienestar de los tamaulipecos, en ese orden de ideas votaremos la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las modificaciones a diversas leyes, contribuyendo así en tiempo y forma a dar certidumbre a la población, al dotar al Estado de los instrumentos legales de gobernabilidad económica y financiera. Lo anterior no obstante qué, como lo expresamos en Comisiones y ante la propia responsable de las finanzas, tanto la Iniciativa de ley de ingresos, como la de presupuesto de egresos, acusan falta de rigor metodológico en los términos de la Ley de Disciplina Financiera, por lo que hace al derecho vehicular, por el engomado que acreditará contar con seguro de daños a terceros, consideramos que es un tema muy sensible, que conjuga seguridad y economía, estamos seguros que para fortalecer la seguridad se requiere disponer que todos los vehículos que circulen cuenten con el seguro que exige la ley. Igualmente esperamos se busque minimizar su costo para que no se afecten las economías familiares, estaremos muy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

atentos de la implementación que se dé a esta acción administrativa para evitar que se preste a un mal uso, discrecionalidad o corrupción. Por lo que hace a la propuesta de adición al título tercero de la Ley de Hacienda, del Capítulo Décimo Primero denominado: De los derechos por los servicios de administración y control en materia agropecuaria, consistentes en los artículos 100 Bis y 100 Ter, haremos reserva y en un momento más alguno de nuestros compañeros hará lo propio. Quiero aprovechar de cualquier manera para destacar la colaboración y trabajo conjunto que se hizo en comisiones y en las mesas de trabajo para enriquecer las iniciativas, la apertura para estar viendo lo mejor para los intereses de los tamaulipecos que permitió que la propuesta original se viera modificada en algunos de sus aspectos, precisamente atendiendo a los mejores intereses de los tamaulipecos y quiero señalar y apreciar aquí el trabajo de todo este Honorable Pleno, por lo que hace a la solicitud de financiamiento, en caso de requerirse ingresos complementarios para sustentar el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, de hasta 3 mil 150 millones de pesos, nuestro Grupo Parlamentario no ha escatimado ni condicionado el apoyo requerido por el Gobierno y menos tratándose de inversiones para el fortalecimiento del estado de derecho, ante los retos que plantea la seguridad pública y la procuración de justicia, estamos dispuestos a que con sujeción a la Ley de Disciplina Financiera y a la Ley de Deuda Pública, Estatal y Municipal de Tamaulipas a resolver en conciencia la autorización para contratar el crédito, los aspectos que se están señalando en éstos, incluso responden a alguna exhortación que se hizo en esta tribuna por nuestra propia fracción, la construcción del Penal nuevo, sacar el Penal de Tamatán, esto me parece que es una obra de gran importancia que por supuesto aplaudimos que se haya recogido por parte del Gobierno del Estado y las otras inversiones que son también en materia de seguridad. Como lo hemos señalado y lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

reiteramos la materia de seguridad es la mayor preocupación de todos los tamaulipecos, y nuestra fracción se compromete a seguir trabajando para que se resuelva por parte de las autoridades correspondientes este importante problema que nos aqueja. En relación al Presupuesto de Egresos, hemos hecho las observaciones pertinentes tanto en comisiones como a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, para que dinámicamente se consideren los exhortos que éste Poder Legislativo le formuló a la Dependencia al considerar y etiquetar asignaciones específicas de los recursos necesarios que permitan a los pueblos mágicos de Mier y de Tula, conservar esta calidad. En este sentido, exhortamos también a prever los recursos para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria en sus distintas modalidades. De igual manera, formulamos un exhorto para realizar las gestiones y trámites correspondientes para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación en la carretera Anáhuac-Nuevo Laredo y en la Rumbo Nuevo. Aplaudimos, de igual manera, que en alguna ocasión habíamos hecho al inicio de esta legislatura, la propuesta para aumentar el presupuesto del Poder Judicial, hoy, si bien no se está haciendo en sus términos la reforma correspondiente para nivel constitucional, reconocemos el ánimo del Ejecutivo y la ampliación de su presupuesto del 1.3 al 1.5, que sin duda le va permitir ir resolviendo algunas de las responsabilidades y competencias que a través de distintas leyes se le ha ido asignando a este Poder Judicial. Por último, hacemos la observación y esperamos que se subsane la asignación de recursos para el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, aspecto que requiere la mayor transparencia y de igual manera señalamos que en el presupuesto lo correspondiente a las asignaciones a los partidos políticos no estaba contemplado, pero ya se nos explicó que esto a medida que vaya dándose en el curso del año se irá haciendo las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

asignaciones correspondientes. Hemos dado nuestro voto y hacemos la recomendación de reorientar la asignación presupuestal para programas sociales, alimentarios, becas, créditos productivos, construcción y mejoramiento de vivienda, pues seguridad y bienestar requiere también de educación, cultura, empleo, rescate de espacios públicos, atender y resolver las causas y no sólo los efectos. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Enseguida, participa el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, manifestando lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, integrantes de este Pleno Legislativo. Vemos con agrado la propuesta que este día se nos presenta y que tras haber finalizado un proceso en Comisiones se pone a consideración de este Pleno, la legalidad y la certeza jurídica vista desde el entorno social como una forma de vida en la que todo ciudadano debe apegarse a los principios y normas que rigen nuestro marco legal, constituye un paradigma importante en los nuevos enfoques que se deben de dar en nuestro Estado, en tal sentido, el cumplimiento de las obligaciones que como todo ciudadano estamos comprometidos a observar en un marco de colaboración institucional, nos permite hacer sinergia para reconstruir el tejido social. Dicho lo anterior, nuestro Estado al ser vecino del país del norte constituye un importante flujo comercial en lo que nuestros cruces fronterizos día a día generan miles de transacciones, una de esas actividades es la comercialización de vehículos de procedencia americana algunos apegados al marco legal, hacendario y aduanero y otros en ocasiones constituyen una venta informal, éstos últimos al no estar regulados o controlados su legal estancia constituyen un foco de alerta para el Estado, por eso la Fracción del Partido Nueva Alianza votará a favor, ya que con esto se tendrá un mejor control en todos los vehículos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

circulan en nuestro Estado, y con ello nos llevará a combatir o a reducir aun más el tema de la inseguridad, se dejará también de enriquecer a empresas o asociaciones que no garantizaban el libre tránsito en las carreteras de nuestro Estado y que eran víctimas de extorsión; y algo que aplaudimos, estoy seguro que todos los tamaulipecos, es que también con esto nos llevará a que todos los ciudadanos tamaulipecos tengan un seguro de daños a terceros, y todo esto a un costo aún más bajo que lo que cobraban otras organizaciones. Estoy seguro que esto es algo que deseaban todas y todos los tamaulipecos, por eso la Fracción de Nueva Alianza le pide a todos los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, también su apoyo para votarla a favor. Es cuanto.”-----

----- Acto continuo, al no existir más participaciones en lo general, lo somete a discusión en lo particular, y en virtud de haberse producido reserva de diversos artículos del proyecto de Decreto que nos ocupa, la Diputada Presidenta lo somete a votación en lo general y los artículos no reservados, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **aprobado** por 34 votos a favor y 1 voto en contra.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, procede al desahogo de los artículos reservados, participando en primer término el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, quien expresa lo siguiente:

----- “Buenas noches, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos todos. El suscrito Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, con la adhesión de mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106 y 107 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito promover la presente en relación a los artículos 100 Bis y 100 Ter que forman parte del propuesto Capítulo XI que se pretende adicionar al Título Tercero de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en el sentido de que sean retirados del dictamen de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, con base en las siguientes consideraciones, ante este Pleno se está sometiendo a nuestra consideración el dictamen por el cual entre otras cosas, se propone adicionar a la Ley de Hacienda del Estado, el Capítulo XI De los Derechos, por los servicios de administración y control en materia agropecuaria, el cual contienen los artículos 100 Bis y 100 Ter, como podrán haber leído se propone el pago de los derechos para los productores ganaderos en el artículo 100 Bis y para agricultores y servicios relacionados a ellos en el artículo 100 Ter, en primer término se considera que estos artículos no deben aprobarse en virtud de que se hace más complejo el proceso de obtención de documentos y se afecta de manera significativa la compra-venta de ganado en el Estado, pues actualmente el servicio que se presta por las asociaciones ganaderas locales y la Unión Ganadera Regional del Estado, funciona adecuadamente y con claros beneficios para los productores y con parte del cobro de estos servicios las asociaciones sufragaban muchos de los gastos que realizan en pro de las actividades ganaderas en cada región de Tamaulipas. Asimismo, el cobro de estos derechos consideramos vulnerar la Ley de Organización Ganadera, específicamente en su artículo 13 que establece claramente los requisitos para la movilización de ganado que se efectúa en la República Mexicana. Por su parte el artículo 100 Ter que establece derechos por la expedición de registro a empresas almacenadoras y derechos por el acopio de productos de las empresas





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

almacenadoras, consideramos que son contribuciones que impactarán en la cadena productiva en el primer eslabón, es decir, en los productores quienes serán los que asuman el costo de estos derechos. A su vez se estima que esta disposición, en su segunda fracción invade el ámbito de atribuciones de la Federación, pues pretende regular algunos aspectos reservados a ésta como son los almacenes generales de depósitos, los cuales se rigen por la Ley General de Organizaciones y actividades auxiliares del CREDIT específicamente en sus artículos 1º y 3º fracción I, XI, XI bis 2, XII de dicho ordenamiento. Por lo anteriormente motivado y fundado presentó reserva de votación de los artículos referidos y propuesta de que se elimine del dictamen los artículos 100 Bis y 100 Ter del dictamen de la iniciativa de Decreto por el que se modifica la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que la presente reserva y propuesta que se retiren los artículos 100 Bis y 100 Ter que forman parte del propuesto Capítulo XI que se pretende adicionar al Título Tercero de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, y sea sometido a la disposición y votación de este Pleno. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, participa el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, quien alude lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, me permitiré hacer una propuesta respecto a la adición del Capítulo XI de los Derechos de los Servicios de Administración y Control en Materia Agropecuaria, en el artículo 100 Bis y derivado de reuniones efectuadas con representantes del sector ganadero quienes tuvieron a bien exponer algunas observaciones a fin de que los incrementos de algunos de los nuevos conceptos sean adecuados a los beneficios de la economía de este importante sector. En primer término, se propone disminuir la tarifa establecida en la fracción I



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

primer párrafo referente a los servicios de registro de fierro, señal de sangre, tatuajes y cualquier otro medio de identificación, refrendo del registro de fierro, señal de sangre, tatuajes y cualquier otro medio de identificación, bajo de registro de fierro, señal de sangre, tatuajes y cualquier otro medio de identificación, autorizar traslación de dominio de los derechos que ampara a estos documentos, de 12 a 7 UMAs, a fin de contribuir al desarrollo agropecuario de nuestro Estado. Por otra parte, en lo que hace al tercer párrafo de la fracción antes señalada referente a Productores cuyo registro de cabeza de ganado bovino exceda de 200, se propone disminuir la tarifa de 24 a 12 UMAs. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto continuo, participa el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Tengo a bien proponer algunas modificaciones respecto a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, que estamos por aprobar, por un lado, al artículo 14 bis, estimo pertinente realizar una modificación a su segundo párrafo, con el objetivo de dar mayor claridad al mismo en la redacción y quedar como sigue: Artículo 14 BIS.- Los vehículos que no cuenten con placas del Estado de Tamaulipas y que circulen permanentemente en la entidad, deberán contar y portar póliza de seguro vigente a que se hace referencia el párrafo anterior y con el engomado que previo pago, será expedido por la Secretaría de Finanzas a tales vehículos, siempre y cuando cuenten con un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, bienes y personas y gastos médicos ocupantes; este último deberá colocarse en el vehículo de forma visible adherido al vidrio parabrisas delantero lado derecho, con el que se acreditará ante las autoridades correspondientes que cuentan con la póliza de seguro vigente. Por otro lado, y si bien es cierto que en el cuerpo normativo de algunas de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

leyes que forman parte de este paquete fiscal, tuvimos a bien aprobar la autorización del engomado expedido por la Secretaría de Finanzas a vehículos que cuenten con seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, bienes y personas y gastos médicos ocupantes, con el objetivo de tener un mejor control de todos los vehículos automotores que circulan en nuestra entidad, estimo pertinente modificar el régimen transitorio, a fin de que la autoridad fiscal cuente con más tiempo para realizar los trámites administrativos necesarios como la emisión de los formatos, elaboración de los engomados, y demás necesidades de este tipo que pudieran surgir, razón por la cual propongo la siguiente redacción en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Transitorios CUARTO.- Para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 Bis de esta ley, los propietarios de los vehículos deberán cumplir con la obligación señalada en el período comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. Considero que la incorporación del artículo 100 Ter a la Ley de Hacienda, entraña un gran beneficio para los productores agrícolas quienes han externado expresiones en el sentido de que hace falta transparencia y la necesidad de optimizar los recursos que por estos actos de registro y acopio se aportan a un patronato, por lo que resulta factible que sea la Secretaría de Desarrollo Rural a la que se canalicen sus aportaciones respecto al cobro de las actividades que se plantean en el referido artículo. Sin lugar a dudas, el hecho de que sea el sector público el que administre estas aportaciones que realizan los agricultores del Estado, garantiza no sólo la transparencia sino también rendición de cuentas y mayor eficiencia en el manejo de lo que se recaude en esos conceptos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Lo anterior, con el propósito de generar proyectos y acciones públicas que les ayuden a los productores agrícolas a combatir las plagas, particularmente en el pulgón amarillo que les ha causado severos daños a sus sembradíos, así como a mejorar los caminos rurales, entre otras cosas. Con relación a esta disposición, proponemos en la fracción segunda que por el acopio de los productos que allí se establece se pague en lugar de punto doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se haga un cobro del 3 al millar, de esta forma se ajustaría el cobro a las variantes del mercado y no a un monto fijo. Por las consideraciones expuestas, aunado a esta propuesta de reducción en el cobro relativo a la fracción II, estimo viable la adición de este artículo. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Por último, hace uso de la palabra el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputados. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permito referir que dentro de las adiciones que aprobamos a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en el apartado de los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto a la fracción II del artículo 100 Bis relativa a la obtención del Documento Único para la inspección de Ganado en Tránsito, en la cual se fijaban diversos importes que se causarían por conceptos de derechos, propongo a todas y a todos ustedes suprimir todo lo establecido en dicha fracción II toda vez que es compromiso de esta Sexagésima Tercera Legislatura, brindar facilidades y apoyos al sector ganadero en nuestro Estado. Debiéndose ajustar las fracciones subsecuentes en orden natural. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a consideración de los integrantes del Pleno, la propuesta realizada por el Diputado **Anto Adán Marte Tláloc**, en relación a los artículos 100 BIS y 100 TER de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ley de Hacienda, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **desechada** por 24 votos en contra, 9 a favor y 2 abstenciones. En tal virtud, los artículos reservados permanecen en los términos propuestos en el dictamen. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a consideración de los integrantes del Pleno, la propuesta realizada por el Diputado **Clemente Gómez Jiménez**, en relación al artículo 100 BIS fracción I de la Ley de Hacienda, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **aprobada** por 25 a favor, 10 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se integra al proyecto de Decreto de referencia. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a consideración de los integrantes del Pleno, la propuesta realizada por el Diputado **José Ciro Hernández Arteaga**, en relación al artículo 14 BIS de la Ley de Tránsito, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **aprobada** por 34 votos a favor y 1 en contra. Por lo que se integra al proyecto de Decreto de referencia.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a consideración de los integrantes del Pleno, la propuesta realizada por la Diputada **Nohemí Estrella Leal**, en relación al artículo 100 TER de la Ley de Hacienda, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **aprobada** por 25 votos a favor y 10 en contra. Por lo que se integra al proyecto de Decreto de referencia.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a consideración de los integrantes del Pleno, la propuesta realizada por el Diputado **Carlos Alberto García González**, en relación al artículo 100 BIS fracción II de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Ley de Hacienda, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultado **aprobada** por 26 votos a favor y 9 en contra. Por lo que se integra al proyecto de Decreto de referencia. - Una vez realizada la votación de las propuestas de los artículos reservados, la Diputada Presidenta, somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes del órgano legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por 34 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018.*** ---

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por 34 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ,** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia en lo general, participando en primer término el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS,** quien expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Diputada Presidenta, muy buenas noches compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público en general. La aprobación del paquete fiscal para el ejercicio 2018 constituye la herramienta principal para el buen funcionamiento de la ejecución del gasto que se programa año con año y que a través de éste se determina cuáles son los rubros bajo los cuales se implementa una política pública prioritaria. Sobre todo, el principal motivo de nuestro voto a favor, es que observamos que en el rubro de la infraestructura educativa se presenta un incremento de 529 millones de pesos, de los cuales 342 corresponden a los recursos federalizados y algo que es muy importante, se destinan aproximadamente 200 millones de pesos de los recursos estatales para este rubro. Por otra parte, estamos convencidos de la necesidad de seguir invirtiendo en seguridad pública, sí, y nos sumamos a la intención de fortalecer a las instituciones encargadas de procurar la paz en nuestro Estado. Pero sobre todo consideramos que la principal herramienta para erradicar todo tipo de males que nos aquejan es invertir en el ámbito educativo. Y uno de estos principales rubros es la relativa a la infraestructura educativa, mediante la cual proporcionamos escuelas dignas a nuestras niñas, niños y trabajadores de la educación, lugares donde se imparten los valores bajo los cuales en un futuro entregaremos a la sociedad mejores generaciones. Luego de conocer el rubro etiquetado, como ya se dijo, para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, observamos que su objetivo es el mejoramiento de los planteles. Para que se transformen en espacios más dignos que permitan un desarrollo educativo en mejores condiciones. Estimamos que con estos recursos se beneficiarán un importante número de alumnos a través del mejoramiento de los planteles educativos existentes en nuestros 43 municipios. Sin duda, esto constituye un esfuerzo en infraestructura educativa a nivel estatal,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en beneficio de las y los niños y jóvenes tamaulipecos. Razón, por la que reconozco y externo a nombre de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza a las y los Diputados de esta LXIII Legislatura por el respaldo de su voto en este tema. Compañeras y compañeros Diputados, el paquete económico enviado por el Poder Ejecutivo a este Congreso, supone el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas con la finalidad de promover la estabilidad económica. Así el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2018 reflejan el firme compromiso de mantener un manejo responsable de las finanzas públicas que nos permita seguir acentuando la diferenciación de Tamaulipas en el contexto nacional. Compañeras y compañeros, es bien sabido por todas y por todos nosotros que después de la reforma educativa, existe la concentración de los presupuestos en la federación, esto mismo hizo que disminuyeran los apoyos en los diferentes rubros educativos, en los diferentes estados de la República Mexicana. Por esto valoramos más, en esta Fracción de Nueva Alianza y seguro estoy que esto lo valorarán todos las trabajadoras y los trabajadores de la educación en nuestro Estado. Se terminó con una negociación en los estados, pero gracias al trabajo, al apoyo de todas y de todos nosotros, se abre nuevamente una ventana para que se inserten recursos del Gobierno del Estado a la educación, que es la prioridad de prioridades y que desde ahí se combate con valores lo más importante que queremos en nuestro Estado, que es la seguridad para todas y para todos. Por todo esto, reconocemos los esfuerzos realizados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y de esta forma contribuir a la estabilidad económica y financiera que requiere nuestra entidad para consolidar los proyectos necesarios que nos lleven a buenos rumbos. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, participa la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, expresando lo siguiente: -----

----- “Diputados y Diputadas; el día de hoy estamos discutiendo el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el cual nos hizo llegar el Gobernador del Estado de Tamaulipas, dentro de la exposición de motivos se habla de la austeridad en el presupuesto, pero el gobernador no es nada austero, le miente a los tamaulipecos. Si comparamos el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, podemos darnos cuenta de que el gobierno no es austero. Yo les pido compañeros que sean congruentes y no fallarle al pueblo de Tamaulipas, pues el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 enviado por el ejecutivo local, es insensible a las necesidades de la gente y lo digo por lo siguiente: la oficina del gobernador pretende que se le otorgue el doble del presupuesto es decir, 100 millones más que en el Presupuesto de Egresos 2017. La Secretaría de Seguridad Pública que tiene por objeto la seguridad de los ciudadanos de Tamaulipas, pero como hemos visto, la estrategia de seguridad no ha servido de forma alguna. La estrategia debiera ser aumentar el presupuesto a la Secretaría de Educación Pública y fomentar el trabajo. En MORENA hemos hablado de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Mientras los habitantes de Tamaulipas sufren la crisis económica, el señor gobernador propone aumentar en más de 6 millones el presupuesto para el Poder Legislativo. Esto es comparación con el ejercicio fiscal 2017. Por lo antes mencionado MORENA votará en contra del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, pues es insensible a la pobreza, a los problemas de educación y privilegia a la clase política con altos presupuestos y se olvida del pueblo tamaulipeco. Como hemos dicho, pues no reducen el gasto de los altos funcionarios. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, al no existir más participaciones en lo general, lo somete a discusión en lo particular, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por 34 votos a favor y 1 en contra. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy se concluye este período de grandes experiencias, de suma de voluntades, de logros, de sueños y de anhelos; también de discusiones partidistas, de debates, en lo que estoy segura, todo en busca de un Tamaulipas mejor. Todavía hay un camino largo por recorrer, nos vamos a encontrar con muchos obstáculos, pero yo creo que lo vamos a poder superar con la unión, porque la unión hace la fuerza. Independientemente de los colores, independientemente de las ideologías, creo que la mentalidad es una, es un México mejor para todos y un Tamaulipas mejor para nuestros hijos. Sé que hemos realizado una buena participación de una manera activa en las comisiones, sin negar la participación con entusiasmo, aportando, que es lo que se necesita en estos casos, escuchar las diversas opiniones, algunas totalmente opuestas, pero que sin embargo, en las grandes discrepancias podemos encontrar las grandes coincidencias. Y eso es lo más importante en una función como la que estamos desempeñando. Yo los felicito a todos por el trabajo realizado,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el cual nos hemos conocido y he aprendido de cada uno de ustedes en estos períodos que hemos vivido. Compañeras y compañeros Diputados, no me resta más que desearles a todos, lo mejor para estas fiestas navideñas, que la paz reine en sus hogares y en sus corazones y que el año venidero, sea de grandes éxitos para todos. Reciban por favor todo mi afecto y un abrazo fraternal de su amiga Guadalupe Biasi Serrano, es cuanto.” -----

----- Acto seguido, participa la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien alude lo siguiente: -----

----- Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores, representantes de los medios de comunicación y distinguida audiencia. El día de hoy concluimos el primer período del segundo año legislativo de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La representación de MORENA en este período legislativo ha presentado iniciativas que impulsan la transformación y democratización del poder público como lo he hecho en los períodos legislativos anteriores. Sin embargo, de todas las iniciativas presentadas por MORENA en lo que va de esta legislatura, únicamente se han dictaminado dos de ellas, mientras que las iniciativas presentadas por la bancada mayoritaria, se dictaminan de manera apresurada. Incluidas las iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo, lo que puede entenderse que en este Congreso se trabaja únicamente colores y no en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Por ello, quiero exhortar a las comisiones que trabajen de manera más equitativa, que no pase en esta legislatura lo que pasó en la legislatura anterior, que hoy por hoy se continúan dictaminando iniciativas presentadas en la legislatura anterior. Por ello es necesario realizar un ejercicio de honestidad en el cual observemos de manera imparcial y se reconozca que no se ha dado la misma importancia a las iniciativas presentadas por todos los Diputados. En



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

MORENA hemos votado a favor de iniciativas presentadas por diferentes partidos, siempre y cuando la iniciativa sea en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Pero también hemos votado en contra cuando las iniciativas lejos de beneficiar a la sociedad, la perjudican. Me he abstenido de votar cuando los dictámenes no son circulados en tiempo y forma para su estudio y análisis por los Diputados, porque en MORENA el único propósito que tenemos es representar adecuadamente al ciudadano y los Diputados debemos saber lo que estamos votando, no puede salir un dictamen 10 o 20 minutos antes de que se inicie la sesión, se pretende discutir y aprobar sin que los Diputados conozcan claramente lo que están votando. Porque quien haga eso, su partido pagará facturas con los ciudadanos. Continuaremos trabajando con el compromiso de representar cabalmente a los ciudadanos tamaulipecos, con el único propósito de servir a la sociedad. Seguiremos señalando los comportamientos inadecuados y comentarios al compromiso democrático que nos han sido encomendados como Diputados locales. Ahora quiero agregar que a pesar de que aquí tenemos, somos diferentes en nuestra manera de pensar, en lo que queremos y todo. Yo a todos los aprecio y créanme que los veo como si fueran mi familia. Y como en las mejores familias verdad, hay diferencias, pues así estamos aquí nosotros, pero de todo corazón, mi más sincero cariño y respeto para todos ustedes y les deseo que pasen una feliz navidad y un próspero año nuevo a lado de su familia, que para mí es la riqueza mayor que uno tiene como ser humano, su familia. Que Dios los bendiga, gracias.” -----

----- Por último, participa el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, manifestando lo siguiente: -----

----- “Muy buenas noches, con la venia de la Presidencia. Nada más quiero aprovechar la ocasión para agradecerles a todas y a todos los Diputados el compromiso que tienen con esta legislatura, no es la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

primera vez que lo digo pero es un orgullo que aquí el trabajo en comisiones, a diferencia de lo que pueda pensar alguien más, es un trabajo muy eficiente, se trabaja en equipo con el área de servicios parlamentarios, que aprovecho para de veras agradecerle Licenciado Durham, a usted y a todo su equipo, un fuerte aplauso. También agradecerle a nuestro Secretario General, Licenciado David Cerda, que por ahí anda. Y a todo el personal administrativo del área del secretariado, personal operativo, pues vaya, toda la gran familia como comentaba la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, toda la gran familia del Poder Legislativo. Pero ahorita nada más me resta pedirle con respeto a las y los Diputados, que vamos a integrar la Diputación Permanente, que nos vemos en unos 10 minutos en el salón Independencia y los demás les deseo de corazón que se la pasen de lo mejor en compañía de su familia, de todos sus seres queridos en esta navidad y para el año próximo puros éxitos y sobre todo mucha salud para ustedes y para todos los suyos. Que Dios me los bendiga, muchas gracias.” -----

----- Por último, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, refiere lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instruyo a las Secretarías de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este período ordinario de sesiones, al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** **CLAUSURA** la sesión, siendo las **veintitrés** horas con **treinta y tres** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados; asimismo, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente. ¡Muchas Gracias!, felices fiestas decembrinas y exitoso año 2018, buenas noches. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ISSIS CANTÚ MANZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**